



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 13 de marzo de 2014

## VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1002-2014-MIDIS/PNAEQW y el Informe N° 1084-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla u organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 203-2012-MIDIS se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 643-2013-MIDIS/PNAEQW, se designa con eficacia anticipada al 26 de agosto de 2013 al Gerente Público Juan Carlos Rondón Cáceres en el cargo de Jefe de la Unidad de Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1002-2014-MIDIS/PNAEQW se da por concluida la designación del Gerente Público Juan Carlos Rondón Cáceres en el cargo de Jefe de la Unidad de Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y se le designa en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial de Arequipa;

Que, el literal l) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "... encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos";

Que, en tal sentido, teniendo en consideración la estructura orgánica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y para efectos de cumplir las funciones relacionadas con la adecuada prestación de servicios, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones;



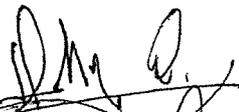
Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 13 de marzo de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones al señor Alex Isaac Rivera Cadillo, Coordinador del Componente Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.



-----  
**DR. PERCY LUIS MINAYA LEÓN**  
Director Ejecutivo  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL